



Cerro Sombrero, 30 de septiembre de 2025

DECRETO ALCALDÍCIO NUM. 37/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2025, de la Alcaldesa, Sra. Karina Fernández Marín, que autoriza Modificación Presupuestaria 14-A por un monto de M\$369.609.-
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 06 de enero de 2025, que dispone la Apertura del Presupuesto Gestión 2025.
- 3) El Acuerdo N°134 tomado en sesión ordinaria N°30 de fecha 25 de septiembre de 2025, del Concejo Municipal de Primavera, que aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°14-A por un monto de M\$369.609.
- 4) El Certificado N°146 de fecha 30 de septiembre de 2025, de Secretaría Municipal, que certifica el Acuerdo N°134 tomado en sesión ordinaria N° 30 de fecha 25 de septiembre de 2025, del Concejo Municipal de Primavera, que aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 14-A por un monto de M\$369.609.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria 14-A del Presupuesto Municipal 2025, y que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS

03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	m\$	5.800
03-01-003-999-000	OTRAS	m\$	47.000
03-01-999-002-000	OTROS	m\$	1.600
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	m\$	3.000
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	m\$	2.244
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	m\$	11.718
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	m\$	250
06-01-001-000-000	VIVIENDA Y TERRENOS	m\$	3.280
06-03-000-000-000	CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	m\$	51.325
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	m\$	3.977
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196	m\$	14.269
08-03-003-001-902	PARTIFICACIÓN ANUAL	m\$	217.471
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N°19.143	m\$	7.675
TOTAL MAYORES INGRESOS			<u>369.609</u>

MAYORES GASTOS

22-08-011-000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	341 m\$	14000
22-08-011-000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	621 m\$	45000
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	111 m\$	2244
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111 m\$	308.365

TOTAL MAYORES GASTOS

M\$ \$369.609



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0GFCIW-116>



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, DIDEKO **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0GFCIW-116>